



Resolución Directoral

Nº 037 - 2022 DE/ENAMM

Callao, 14 FEB. 2022

Visto el memorándum Nº 151-2021/SP de fecha 12 de febrero del 2021, de la Jefa de la Sección de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 342-2020 DE/ENAMM de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, que se formula como un instrumento de gestión que define los lineamientos de política institucional de la ENAMM, precisando sus prioridades, objetivos, estrategias, actividades y metas para el periodo señalado;

Que, el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley de Servicio Civil; aprobado por Decreto supremo Nº 040-2014 PCM; establece que, el Sistema Administración de Gestión de Recursos Humanos comprende los subsistemas previstos en el artículo 5 del Decreto Legislativo Nº 1023.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 238-2014 SERVIR-PE se aprobó la Directiva Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", la cual establece en el numeral 6.1.7, que el Subsistema gestión de relaciones humanas y sociales, comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, dentro del cual se consideran, entre otros; el proceso de Bienestar Social, que comprende las actividades orientadas a propiciar



condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las/los servidores civiles, incluida la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y celebraciones, entre otros;

Que, asimismo, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, prevé, entre otros aspectos, los principios de protección y prevención por los cuales el empleador debe asegurar y garantizar que las condiciones de trabajo contribuyan a un mejor estado de vida saludable física, mental y social, acordes al bienestar y dignidad de los/as trabajadores/as;

Que, mediante Resolución Directoral N° 479-2019 DE/ENAMM de fecha 26 de diciembre del 2019; la entidad dispuso conformar la Comisión de Tránsito al Régimen de Servicio Civil de la Escuela Nacional de Marina Mercante "almirante Miguel Grau"; con la finalidad de dar inicio al proceso de Implementación de la Ley Servir, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017 SERVIR/PE que aprueba los lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen de Servicio Civil;

Que, en ese sentido la Sección de Personal, solicita la aprobación del Plan de Bienestar Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", correspondiente al año 2022;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 7° de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

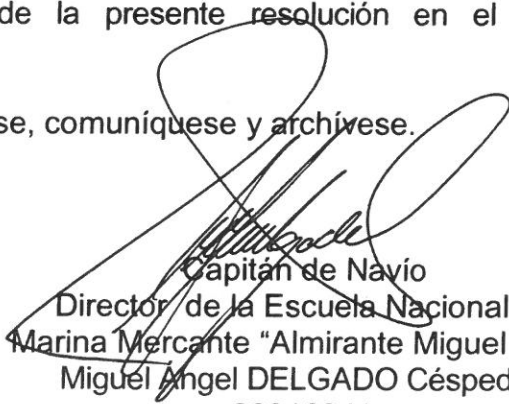
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Bienestar de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", que en anexo forma parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sección de Personal se encargue de la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Bienestar 2022, aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Miguel Ángel DELGADO Céspedes
00916341



ENAMM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU



PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

AÑO 2022





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Siempre
con el pueblo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL AÑO 2022 DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMMM es una institución pública descentralizada del Sector Defensa, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa sujeta en su accionar a la Política General que establece el Ministerio de Defensa.

De acuerdo a la Directiva N° 002-2014- SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", precisa en el literal (c) numeral (6.1.7), que el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las/los servidoras/es civiles, incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y celebraciones.

Por consiguiente, y en el contexto de la Pandemia por el COVID 19, la situación actual nos exige adaptarnos a un nuevo modelo de vida, que implica entre otros, el distanciamiento social y el trabajo remoto con el objetivo de reducir la probabilidad de contagio entre las/los servidoras/es. En este sentido, el Plan de Bienestar Social para el año 2022, busca la prevención y promoción de la salud física y emocional, un adecuado clima laboral, así como fortalecer las relaciones de las familias de las/los servidoras/es, garantizar el acceso a los beneficios de salud y el fortalecimiento de sus habilidades, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de los/las servidoras/es de la ENAMMM.

En el presente programa se ha considerado actividades internas y externas; para lo cual se contará con la participación de profesionales comprometidos e involucrados en la gestión de la ALTA DIRECCIÓN y la respectiva viabilidad presupuestal aprobada para tal fin.

II. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1023, decreto que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Siempre
con el pueblo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014- SERVIR/GDSRH, "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR, que aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19" (versión 3).
- Directiva N° 08-GG-ESSALUD-2012, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 619-GG-ESSALUD-2012 "

III. FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Bienestar de la ENAMM, se encuentra en el marco de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH denominada "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, cuya finalidad es estandarizar y alinear los procesos y los productos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas, lo cual contribuye al fortalecimiento del servicio civil y a la mejora continua de la Administración Pública. De acuerdo a los subsistemas y los procesos en el ámbito de acción de la Oficina de Recursos Humanos, se hace referencia específica al subsistema 7 (Ss7) "Gestión de Relaciones Humanas y Sociales", en el cual se encuentran las actividades encaminadas a propiciar las condiciones necesarias que permitan generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.

Dichas actividades están orientadas a generar y mantener un clima organizacional positivo, desarrollando relaciones interpersonales favorables, buscando optimizar las condiciones socio-familiares. Las actividades de prevención y promoción de la salud física y mental del personal y la de su familia cobran preponderancia debido a la cantidad de tiempo que llevamos confinados en casa; es por ello que en el presente plan se están contemplando charlas de prevención y actividades que promuevan un estilo de vida saludable, tales como la realización de actividad física que indica la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19" (versión 3) publicada por SERVIR.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Siempre
con el pueblo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

3.1. **Objetivo General:**

Fortalecer los niveles de motivación, productividad y bienestar de los servidores de la ENAMM, preservando la salud de los mismos a través del desarrollo de actividades preventivas, recreativas, educativas que convoquen la participación de los colaboradores de la entidad.

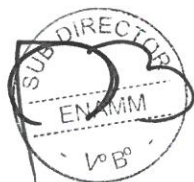
3.2. **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar estrategias de promoción, prevención y atención de la salud del personal y su familia.
- Generar espacios de integración entre el personal, propiciando un clima laboral positivo en favor del fortalecimiento organizacional.
- Garantizar las gestiones respectivas para que el servidor(a) o familiar puedan recibir los subsidios correspondiente al seguro de salud o de vida en los plazos pertinentes.
- Desarrollar convenios interinstitucionales en beneficio del personal y su familia; y, coordinar campañas de solidaridad en apoyo a la comunidad.
- Generar espacios de reconocimiento al personal que incentiven y potencien sus competencias con la finalidad de generar compromiso e identificación con la entidad.
- Desarrollo de actividades y dinámicas destinadas a eliminar las brechas para el adecuado desarrollo de sus Competencias Institucionales y al Puesto: Según la retroalimentación generada por la evaluación de desempeño, las cuales varían de acuerdo al nivel del evaluado. Cada competencia tiene una descripción que implica la conducta en sí misma y su valoración relacionada a la importancia de esa conducta dentro de un conjunto de competencias.

IV. **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Bienestar para el año 2022 de la ENAMM, se han definido los siguientes ejes de acción:

- Asistencia y prevención
- Actividades culturales y recreativas
- Beneficios corporativos y/o convenios
- Reconocimiento por logros institucionales y personales
- Dinámicas y actividades que fortalezcan las relaciones interpersonales.
- Becas de estudio y capacitaciones a los servidores e hijos de los servidores.
- Desarrollo de actividades culturales.
- Desarrollo de actividades de proyección social.
- Desarrollo de campañas de salud, odontológicas, de psicología, nutrición y asistencia social.
- Desarrollo de actividades deportivas.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Siempre
con el pueblo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

4.1. Asistencia y prevención

Desarrollar estrategias de promoción, prevención y atención de la salud del personal y su familia en coordinación con entidades o empresas aliadas.

4.1.1. Campañas de salud física y mental:

- Coordinar con el Servicio de Sanidad que brinden charlas preventivas y/o asesorías personalizadas.
- El Servicio de Sanidad informara sobre campañas de vacunación contra la COVID-19, Influenza, Hepatitis B, Neumonía, Tétanos.

4.1.2. Estilo de vida saludable:

- El Servicio de Sanidad promoverá información sobre estilos de vida saludable para su difusión virtual.
- Coordinar y promover la realización de pausas activas.

4.1.3. Lactancia Materna:

- Promover información sobre la lactancia materna, para su difusión virtual.

4.1.4. COVID – 19 :

- Realizar seguimiento y monitoreo al personal sintomatológico o con diagnóstico positivo, para ello, se pone a disposición el canal de comunicación asistencial con el Servicio de Sanidad de la entidad.

4.2. Actividades culturales y recreativas:

Generar espacios de integración propiciando un clima laboral positivo en favor del fortalecimiento organizacional. Las acciones propuestas son:

4.2.1. Celebración de cumpleaños a servidores públicos

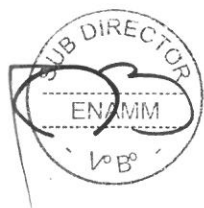
- Saludo virtual cumpleaños – Buzón de Comunicación Interna

4.2.2. Actividad "Viernes Casuales"

- Los servidores podrán asistir los días viernes de forma casual a lo habitual.

4.2.3. Actividad "Uso de la bicicleta"

- Promover y regular como medio de transporte el uso de la bicicleta sostenible y eficiente en el uso de la capacidad vial y en la preservación del ambiente de acuerdo a la directiva correspondiente.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Siempre
con el pueblo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

4.2.4. Designación del "Colaborador ENAMM del Bimestre"

- Implementación, ejecución y monitoreo del programa de acciones para la mejora del clima laboral de esta Escuela.

4.2.5. Promoción de ferias virtuales o de productos a precios promocionales

- Emisión mensual del catálogo virtual de beneficios y/o convenios corporativos para los servidores públicos y sus familiares.

4.2.6. Celebraciones especiales (Difusión por Comunicación Interna)

- Año Nuevo: 1 de enero
- Jueves Santo y Viernes Santo: 14 y 15 de abril
- Día del Trabajo: 1 de mayo
- Día de la Madre: 08 de mayo
- Día del Padre: 19 de junio
- San Pedro y San Pablo: 29 de junio
- Fiestas Patrias: 28 y 29 de julio
- Santa Rosa de Lima: 30 de agosto
- Combate de Angamos: 8 de octubre
- Todos los Santos: 1 de noviembre
- Inmaculada Concepción: 08 de diciembre
- Batalla de Ayacucho: 09 de diciembre
- Navidad: 25 de diciembre

4.2.7. Eventos virtuales de integración en el marco del Fortalecimiento del Clima Laboral en la ENAMM:

- Evento de fortalecimiento del Clima Laboral
- Actividad de integración

4.2.8. Fechas conmemorativas (Difusión por Comunicación Interna):

- Día del Marino Mercante: 08 de enero
- Día del Administrador: 14 de febrero
- Día Mundial del agua: 22 de marzo
- Día de la Secretaria: 26 de abril
- Día de Seguridad y Salud en el Trabajo: 28 de abril
- Día Nacional de la solidaridad y de reflexión en la prevención de desastres: 31 de mayo
- Día del Cadete Náutico: 05 de julio
- Día de la Bandera: 07 de junio
- Día del Ingeniero: 08 de junio
- Día del Arquitecto: 08 de junio
- Día del Maestro: 06 de julio
- Fiestas Patrias: 28 y 29 de julio
- Día del abuelo: 26 de agosto
- Día Internacional de la Alfabetización: 08 de septiembre

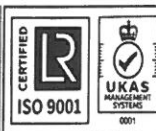




PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Siempre
con el pueblo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Día del Contador: 11 de septiembre
- Día del Docente ENAMM: 05 de octubre
- Día del Médico 05 de octubre
- Combate de Angamos: 08 de octubre
- Día Mundial de la Salud mental: 10 de octubre
- Día Mundial del lavado de manos: 15 de octubre
- Día Mundial de Cáncer de mama: 19 de octubre
- Día de la Canción Criolla: 31 de octubre
- Día Internacional de las personas con Discapacidad: 03 de diciembre
- Día del Bombero voluntario Peruano: 05 de diciembre

4.3. Seguros y subsidios:

- Garantizar las gestiones respectivas para que el servidor(a) o familiar pueda cobrar el subsidio o beneficio correspondiente al seguro de salud o de vida en los plazos pertinentes.
- Gestión de Validación de Certificado Médico ante ESSALUD, una vez que el servidor(a) haya presentado la documentación de sustento respectiva.
- Gestión de solicitud del subsidio correspondiente (Incapacidad temporal, Accidente de trabajo, Maternidad) ante ESSALUD, una vez culminado el periodo de descanso médico.
- Gestión del contrato del seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y actualización de beneficiarios, según corresponda.

4.4. Beneficios corporativos y/o convenios:

Desarrollar convenios interinstitucionales en beneficio del personal y su familia; y, coordinar campañas de solidaridad para el personal que lo requiera y en apoyo a la comunidad. Las acciones propuestas se concretan en desarrollar convenios con empresas que brinden servicios o productos relacionados a la educación, alimentos, medicamentos, vestimenta entre otros; a beneficio del personal y su familia.

4.5. Reconocimientos por logros institucionales y personales:

Generar espacios de reconocimiento al personal que incentiven y potencien sus competencias con la finalidad de generar compromiso e identificación con la entidad.

Las acciones propuestas son:

- Reconocimiento a los responsables de la implementación del Sistema de Gestión Integrado, cuando estas son cumplidas en su totalidad en los plazos establecidos.
- Reconocimiento por logros académicos, deportivos y/o culturales sobresalientes de los servidores, en tanto el colaborador comunique a la Sección de Personal.
- Reconocimiento al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por la responsabilidad ante la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Siempre
con el pueblo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

V. RESPONSABILIDADES

5.1. De la Unidad de la Sección de Personal

La Sección de Personal, gestionará y ejecutará las actividades de bienestar aprobadas en el presente plan. Los Titulares de los órganos y unidades orgánicas de la ENAMM apoyarán e incentivarán a las/los servidoras/es de la ENAMM a su cargo para que participen en los diferentes programas del Plan de Bienestar.

5.2. Modalidad de Ejecutabilidad

- **Proceso de Inducción:** Es aquel orientado a lograr que todo miembro parte de la COMUNIDAD ENAMM reciba una inducción relacionada a los beneficios y desarrollo del programa de bienestar institucional.
- **TIEMPO DE DURACION:** Febrero a Diciembre 2022
- **La participación y el involucramiento de toda la COMUNIDAD ENAMM,** en actividades de Proyección Social orientadas a la sensibilización respectiva.

VI. RECURSOS

Para el desarrollo y ejecución del programa de bienestar institucional de manera exitosa, es necesario que la ENAMM determine y proporcione los recursos económicos y logísticos, asumiendo para ello el compromiso de la planificación del recurso humano, económico y de infraestructura; según se indica a continuación:

a) **Humanos:** Lo conforman toda la Comunidad ENAMM, expositores, colaboradores y personal de apoyo.

b) **Materiales:**

- **Infraestructura:** Las actividades internas se desarrollan en ambientes adecuados gestionados por la Sección de Personal.
- **Mobiliario, Equipos y otros:** Está conformado por los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas, culturales y de proyección social.
- **Documentos a utilizar:** Trípticos, formatos de registro de asistencia a las actividades programadas, formato de inducción, aplicación de encuestas, confección de certificados de ser el caso, etc.



**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"****Siempre
con el pueblo****"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"****"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"****VII. EVALUACIÓN****Evaluación de satisfacción de programas y/o actividades:**

Al finalizar el año fiscal, a través de una encuesta en línea, se recogerá información que permita conocer la valoración de los componentes del Plan de Bienestar. Los resultados permitirán implementar mejoras en las actividades a realizarse posteriormente.

**VIII. BECAS PARA LLEVAR CURSO EN LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y
ENTRENAMIENTO-PENDIENTE A EVALUACIÓN DEL CONSEJO
ACADÉMICO**

Nº	TRABAJADOR	PROGRAMAS Y/O REVALIDACIONES	BECAS
1	BALLON BEGAZO, MARIO	CURSO MAN - 25	100%
2	VEGAS DÍAZ ROY	FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA DE BUQUES PETROLEROS Y QUIMIQUEROS.	100%
3	VEGAS DÍAZ ROY	FORMACIÓN AVANZADA EN LAS OPERACIONES DE CARGA EN PETROLEROS.	100%
4	VEGAS DÍAZ ROY	FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN QUIMIQUEROS.	100%
5	VEGAS DÍAZ ROY	FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA DE BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO.	100%
6	VEGAS DÍAZ ROY	FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUE TANQUES PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO	100%
7	VEGAS DÍAZ ROY	CARGAS PELIGROSAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS Y PERJUDICIALES.	100%
8	VEGAS DÍAZ ROY	SENSIBILIZACIÓN CON RESPECTO AL MEDIO MARINO.	100%
9	VEGAS DÍAZ ROY	FORMACIÓN AVANZADA EN LUCHA CONTRA INCENDIOS.	100%
10	VEGAS DÍAZ ROY	OFICIAL DE PROTECCIÓN DEL BUQUE.	100%
11	VEGAS DÍAZ ROY	INTRODUCCIÓN A LOS DERRAMES POR HIDROCARBUROS - OPRC NIVEL INTRODUCTORIO	100%
12	VEGAS DÍAZ ROY	OPERADOR Y PRIMERA RESPUESTA - OPRC NIVEL 1	100%
13	VEGAS DÍAZ ROY	SUPERVISOR JEFE EN EL LUGAR DEL SINIESTRO - OPRC NIVEL 2	100%
14	VEGAS DÍAZ ROY	ADMINISTRADOR Y GERENTE SENIOR - OPRC NIVEL 3 (ESTRATÉGICO)	100%
15	VEGAS DÍAZ ROY	CURSO FORMACIÓN PARA INSTRUCTORES OMI	100%
16	VEGAS DÍAZ ROY	CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD PORTUARIA	100%
17	VEGAS DÍAZ ROY	CURSO BÁSICO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	100%
18	VEGAS DÍAZ ROY	CURSO BÁSICO I DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL BUQUE Y LA INSTALACIÓN PORTUARIA - PBIP	100%



**PERÚ**Ministerio
de DefensaEscuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"**Siempre**
con el pueblo"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Nº	TRABAJADOR	PROGRAMAS Y/O REVALIDACIONES	BECAS
19	VEGAS DÍAZ ROY	CURSO BÁSICO II DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL BUQUE Y LA INSTALACIÓN PORTUARIA - PBIP	100%
20	VEGAS DÍAZ ROY	GESTIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	100%
21	VEGAS DÍAZ ROY	GESTIÓN DE SEGURIDAD PORTUARIA	100%
22	GONZALES MINAYA, CARLOS ALBERTO	FORMACIÓN BÁSICA DE SEGURIDAD	100%
23	GONZALES MINAYA, CARLOS ALBERTO	FAMILIARIZACIÓN CON LOS BUQUES TANQUES	100%
24	GONZALES MINAYA, CARLOS ALBERTO	TOMA DE CONCIENCIA SOBRE PROTECCIÓN MARÍTIMA	100%
25	GONZALES MINAYA, CARLOS ALBERTO	FORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE BUQUE TANQUE PETROLEROS	100%

IX. BECAS PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE PRE GRADO PENDIENTE A EVALUACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

Nº	TRABAJADOR	HIJO(A)	PROGRAMAS	BECAS %
1	ROSALES NUÑEZ NESTOR RAUL	JAIR ANDRÉ ROSALES PACHERRES	PROGRAMA DE MARINO MERCANTE – Especialidad Máquina	100%

X. BECAS PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSTGRADO PENDIENTE A EVALUACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

Nº	TRABAJADOR	CARGO	PROGRAMAS	BECAS %
1	PABLO PORTEROS BARRAGÁN	SUBDIRECTOR DE ENAMM	MAESTRÍA DE GESTIÓN NAVIERA	100%
2	CHRISTIAN ALFREDO RASILLA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE DISCIPLINA	MAESTRIA DE GESTIÓN NAVIERA	100%
3	ROY VEGAS DÍAZ	JEFE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN FÍSICA	MAESTRIA DE GESTIÓN NAVIERA	100%





PERÚ

Ministerio
de Defensa

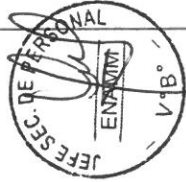
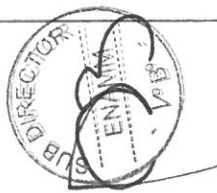
Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ASISTENCIA Y PREVENCIÓN	Charlas preventivas de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Información sobre campañas de Vacunación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Información digital sobre Estilos de vida saludable	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Promover sesiones de Pausas Activas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Información digital sobre Lactancia materna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento y monitoreo casos COVID-19	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Campaña de Nutrición		X		X		X		X		X		X
	Campaña de Limpieza Bucal		X		X		X		X		X		X
	Campaña de maso terapia		X		X		X		X		X		X
	Información sobre estilos de vida saludable para su difusión virtual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





PERÚ

Ministerio
de Defensa

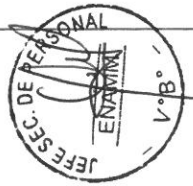
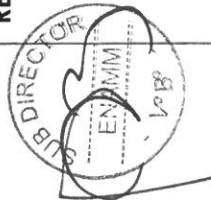
Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Siempre
con el pueblo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	Saludo virtual cumpleaños	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	"Viernes Casuales"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	"Uso de bicicleta"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Designación del "Colaborador ENAMM del Bimestre"		X		X		X		X		X		X
	Promoción de ferias virtuales o de productos a precios promocionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Difusión comunicación interna: Día de la Madre (08 de mayo)					X							
	Difusión comunicación interna: Día del Trabajador (01 de mayo)					X							
	Difusión comunicación interna: Día del Padre (12 de junio)						X						
	"Día de la Secretaría"(26 de abril)				X								
	Difusión comunicación interna: Navidad (23 de diciembre)												X
	Difusión comunicación interna: Año Nuevo(31 de diciembre)												X
	Difusión comunicación interna: fechas conmemorativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Evento de Fortalecimiento de Clima Laboral					X							

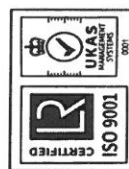




PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



Siempre con el pueblo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	Día del Administrador Marítimo Portuario										X		
	Navidad niño ENAMM												X
	Evento de fortalecimiento del Clima laboral												X
	Actividad de integración												
SEGUROS Y SUBSIDIOS	Aniversario de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"												X
	Validación del Certificado Médico del personal ante ESAALUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Solicitud de subsidio del personal ante ESSALUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BENEFICIOS CORPORATIVO S Y/O CONVENIOS	Convenios con instituciones educativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Convenios con instituciones de primera necesidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RECONOCIMIENTOS POR LOGROS INSTITUCIONALES Y PERSONALES	Responsables de la implementación del Sistema de Gestión Integrado						X						X
	Logros académicos, deportivos y/o culturales sobresalientes de los servidores, en tanto el colaborador comunique a la Sección de Personal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo						X						X

